



Política de Intervención Física 2025-2026

A. PROPÓSITO

El Liceo Panamericano Samborondón espera que todos los colaboradores en nuestro colegio, así como padres de familia, visitas y proveedores, reconozcan que, cuando un estudiante está en riesgo de ser lastimado o se encuentra en una situación de peligro, se tomarán acciones enfocadas a reducir el riesgo de daño.

Reconocemos que en nuestro colegio es muy importante la protección de nuestros estudiantes. Ellos podrían identificar situaciones de riesgo y pedir ayuda para ellos u otros estudiantes.

En este documento, se utilizarán los siguientes términos:

Estudiante: se considera como alumno a cualquier estudiante del Liceo Panamericano Samborondón, sin importar su edad, así como visitantes que sean menores de edad.

Colaborador: Todo miembro contratado por el Liceo Panamericano Samborondón, sin importar su puesto o cargo.

Para evitar que las situaciones de riesgo escalen, el Liceo Panamericano Samborondón se apega a los siguientes principios:

- El bienestar del alumno es la prioridad y cada alumno tiene el derecho a ser protegido de daño y explotación. El bienestar de un alumno es indistinto de su raza, religión, habilidad, discapacidad, género o cultura.
- Todos los alumnos deben estar y sentirse seguros en su colegio.
- Cada alumno tiene derecho a recibir estrategias y habilidades que les ayuden a mantenerse a salvo ellos mismos.
- Todos los adultos en el colegio deben mostrar un compromiso hacia la protección de los alumnos con quienes trabajan.
- En el Liceo Panamericano trabajamos en conjunto con padres, tutores y otros profesionales para asegurar la protección de nuestros alumnos.
- El bienestar del alumno es nuestra prioridad.
- Todos los alumnos tienen los mismos derechos a ser protegidos, pero reconocemos que, en algunos casos, se necesitará de mayor apoyo. Algunos de estos casos pueden caer bajo situaciones de necesidades educativas especiales, discapacidad, género, religión y orientación sexual.

1. Alcances y Objetivos

El Liceo Panamericano Samborondón tiene como objetivo:

- Proveer un ambiente seguro y feliz que favorezca el crecimiento y aprendizaje en nuestros alumnos.
- Perfilar el sistema y procedimientos que tenemos para cerciorarnos que los alumnos estén seguros dentro del colegio.



- Generar conciencia en todos los colaboradores y padres de familia acerca de las cuestiones relacionadas a la intervención física.
- Asegurar comunicación efectiva entre los colaboradores y padres de familia en relación a situaciones de intervención física dentro del colegio.
- Establecer procedimientos efectivos para colaboradores que se encuentren en alguna situación relacionada a intervención física.
- Ser claros con todos los involucrados, incluidos alumnos, padres de familia o tutores, acerca de la política de intervención física dentro del colegio.

B. ALCANCE

Las políticas de intervención física serán avaladas por ISP, firmados por Dirección General y serán adoptados por todos los niveles de la organización.

C. PROCEDIMIENTOS

Puede haber ocasiones en donde los adultos dentro del colegio, como parte de sus responsabilidades, deban intervenir físicamente para evitar que los alumnos puedan lastimarse o lastimar a otros. Esta intervención deberá ser razonable y proporcional a las circunstancias bajo las cuales aplique, buscando que sea la última opción posible. Ejemplos de situaciones donde se debe intervenir físicamente:

- Si una discusión entre dos alumnos ha escalado al punto en que empiecen a agredirse físicamente y se les deba separar.
- Si un alumno intenta lastimar físicamente a un compañero o colaborador del colegio.
- Si un alumno intenta lastimarse físicamente a sí mismo.

La Coordinación correspondiente requerirá que cualquier adulto involucrado en un incidente de esta naturaleza le reporte la situación lo antes posible. El colaborador deberá documentar, por escrito, el incidente dando una descripción completa de los hechos y de la intervención realizada. Se deberán incluir testigos en el reporte, cuando sea posible.

Después de una intervención física, se pedirá a un miembro del equipo de la sección correspondiente, Líderes y/o Educación Personalizada, que platique con el estudiante involucrado para escuchar su explicación y descripción de los hechos. Se tomarán notas por escrito de esta conversación, las cuales serán guardadas en el expediente del alumno. Siempre deberá solicitarse una revisión, al Dpto. Médico del colegio, para corroborar el bienestar físico del estudiante.



Se deberá notificar a los padres de familia ante una situación de intervención física ya sea por correo electrónico y/o una llamada telefónica realizada el mismo día del evento sucedido

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
 MSc. Kelly Castelo Líder designado de Salvuarda	 Mgs. Johan Alcívar Inspector General (e)	 Dra. Patricia Ayala de Coronel Rectora